DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Municipio de Santa Rosa de Osos
CONCEJO

A C U E R D O Nro. 038
-Septiembre 14 de 1.986 -

Por medio del cual se autoriza la venta del vehículo marca Toyota, modelo 1.981 de placas OL 1249, de propiedad del Municipio.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 4a. de 1.913, y

C O N S I D E R A N D O :

a.- Que el Municipio hace ya aproximadamente cinco (5) años, adquirió un vehículo marca Toyota, modelo 1.981 de placas OL 1249,

b.- Que el desgaste del mismo causa grandes erogaciones en el Presupuesto,

c.- Que no compensan las erogaciones con el servicio que presta el vehículo,

d.- Que es necesario que la Sociedad de Mejoras Públicas, realice diversas obras en el Municipio,

e.- Que en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase al Señor Alcalde para realizar la venta del Toyota, modelo 1.981 de placas OL 1249, de propiedad del Municipio,

ARTICULO SEGUNDO.- Facúltase al Señor Alcalde para realizar la venta hasta por un plazo no mayor de un (1) mes a partir de la fecha de su expedición. Destínase el resultado de la venta como un auxilio para la Sociedad de Mejoras Públicas, dicho auxilio se invertirá en la realización de sus programas.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1.986).

JEMRO PEREZ GUTIERREZ
Presidente

DORA LUZ CARMONA OSORIO
Secretaria

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Municipio de Santa Rosa de Osos

CONCEJO

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES DEBATES DIFERENTES LOS DIAS SEIS (6), TRECE (13) Y CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1.986).

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)

Presidente

Secretario

DORA LUZ CARMONA OSORIO
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos de 14 SET. 1986 de 19

EL ACUERDO No. 038 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ad-hoc.

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 038 que antecede fué publicado hoy de 14 SET. 1986 de 19

día de concurso público.

SECRETARIO

ad-hoc.